



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N° 239/07

15 JUN 2007

Salta,
Expediente N° 12.136/06

VISTO:

El artículo 1° de la Resolución -D- N° 268/06, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de las alumnas Corina Inés RODRIGUEZ L.U. N° 608.931 y María Magdalena CUNHA FERRE L.U. N° 608.893 de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución.-CS- N° 354/02); y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 la Srta. Cunha Ferre comunica por nota su renuncia a continuar con el Tema de Tesis por lo tanto, la Srta. Corina Rodriguez continuará con la investigación.

Que la Comisión de Carrera toma conocimiento y sugiere que se debe aceptar la renuncia al Tema de Tesis y dejar establecido que dicho tema será objeto de la Tesis de la alumna Corina RODRIGUEZ.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

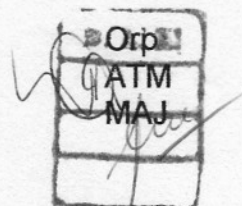
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

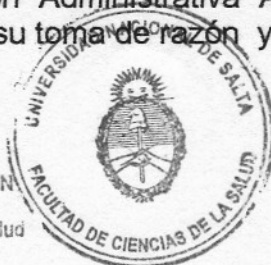
ARTICULO 1°.-Modificar el Art. 1° de la Resolución -D- N° 268/06 por los motivos expuestos en el exordio el que quedará redactado de la siguiente manera:

" Artículo 1°.- Excluir a la Srta. María Magdalena CUNHA FERRE L.U. N° 608.893 de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- N° 354/02), en el desarrollo del Trabajo de Tesis cuyo tema fue aprobado en el Artículo 1° de la Resolución -D- N° 268/06.

ARTICULO 3°.-Hágase saber y remítase copia a. Directora, alumnas, Comisión de Carrera y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud